Membrete de la Institución			CONTRATO SIMPLIFICADO		NUMERO 056
Fecha de Emisión : 22/06/2017					
Entidad:	Municipalidad de Asunción				
Unidad Compradora (Código SICP)			1515		
ID del Llamado:	317.456	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa N° 201/2016		
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE TALLER PARA LA POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO					
Proveedor:	FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.	RUC:	80021625-3		

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

ITEM	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Elevador Hidráulico para Vehículos	Solmax	Taiwán	Unidad	1	Unidad	20.300.000	20.300.000
2	Set de Herramientas Neumáticas	MSA	Taiwán	Unidad	3	Unidad	651.000	1.953.000
3	Balanceadora, 220 V ,Precisión: 1g, Velocidad 220 rpm, Diámetro 10" a 24"	Solmax	Taiwán	Unidad	1	Unidad	10.700.000	10.700.000
4	Desmontadora de Ruedas	Solmax	Taiwán	Unidad	1	Unidad	11.400.000	11.400.000
5	Carro de Herramientas de 90 Piezas	Tramontina	Brasil	Unidad	1	Unidad	4.000.000	4.000.000
6	Carro de Herramientas 3compartim. 45pzs	Tramontina	Brasil	Unidad	2	Unidad	2.400.000	4.800.000
7	Limpia Inyector	Launch	Taiwán	Unidad	1	Unidad	7.700.000	7.700.000
8	Escáner Multimarcas	Launch	Taiwán	Unidad	1	Unidad	15.800.000	15.800.000
9	Armario Metálico	CMB	Brasil	Unidad	5	Unidad	1.400.000	7.000.000
10	Taladradora de Banco 250W	Solmax	Taiwán	Unidad	1	Unidad	850.000	850.000
11	Aceitera de 500 ML	Solmax	Taiwán	Unidad	1	Unidad	46.000	46.000
12	Soldador de Arco	Solmax	Taiwán	Unidad	1	Unidad	5.000.000	5.000.000
13	Solador MIG MAG	MSA	Taiwán	Unidad	1	Unidad	4.890.000	4.890.000
14	Morsa de Banco de 8"	GROZ	Taiwán	Unidad	2	Unidad	640.000	1.280.000
15	JUEGO 17 Accesorios para /AIRE Comprimido 1/4 NPT	GROZ	Taiwán	Unidad	1	Unidad	310.000	310.000
						TOTAL		96.029.000

El monto total adjudicado es de **Gs. 96.029.000 (Guaraníes Noventa y Seis Millones, Veintinueve Mil) IVA INCLUIDO.**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA		HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : ***45 días hábiles a partir de la recepción de la orden de provisión emitida por la Dirección de Servicios Administrativos situ en el Palacete Municipal Bloque C – 5to piso.***

LUGAR DE ENTREGA: Base N°5 de la Policía Municipal de Transito – situ en Campo Grande.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: N/A

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

El valor de las multas será: 0,2 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: CONFORME CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculada al Programa Anual de Contrataciones (PAC) según ID N° 317.456.

	28/06/2017		
FIRMA PROVEEDOR	Fecha de Recepción del Proveedor	ABG. GLORIA NUÑEZ DE ESCOBAR, Directora Dirección de Adquisiciones Municipalidad de Asunción	FIRMA POR LA ENTIDAD

Horacio A. Di Pardo Armele
Presidente
FISAE

Dr. Braulio Guillermo Ferreira M.
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Braulio Guillermo Ferreira M.
Director General de Administración y Finanzas